las librerías de Burgos .-- Anuncios Españo-

AÑO XI.

Burgos 30 de Setiembre de 1888.

Director. No se devuelven los originales.

PUEBLA 2 DUPLICADO PRINCIPAL, y en todas

les. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18. principal, y en Barceiona, señores Roldòs y compañía-Extranjero, Paris, Mr. A Lorette Rue Caumartin 61. La correspondencia al

Numero 561.

FARMACIA DE ESCOLAR.



GASEOSAS

higiénicas dispuestas en botellas del sistema moderno con cierre de bola de cristal, sin corchos ni cuerdas.

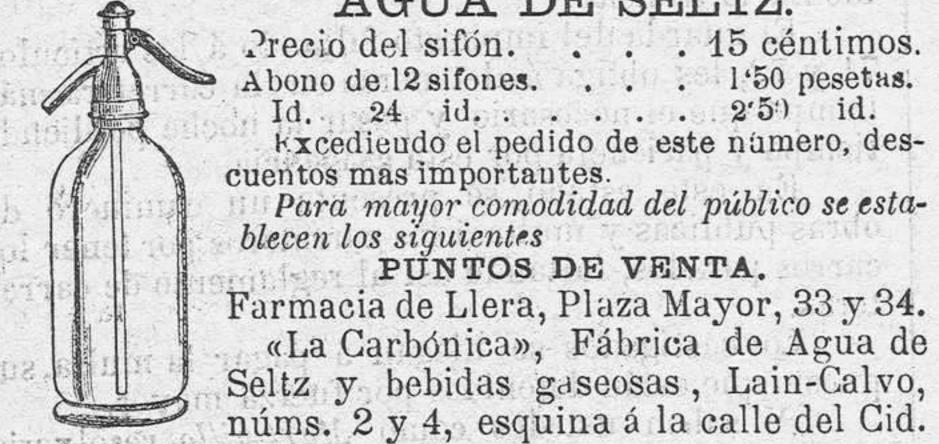
Precio de la botella pequeña, 15 cénts. Id. id. id. grandes. 25 cénts. Id. de 12 botellas pequeñas 1,50 pets. Id. de 24 id. id. 2'50 pe's.

FARMACIA DE ESCOLAR Plaza de Prim, 19, BURGOS.

CERVEZA GROCH.

Unico representante en la provincia de Burgos, FELIPE LOPEZ, Lain-Calvo, 2 y 4,

donde podrán dirijirse los dueños de establecimientos y particulares, supuesto que la Fábrica no servirá ningun pe-dido sinó por su mediación.



AGUA DE SELTZ. Precio del sifón. . 15 céntimos.

Abono de 12 sifones. . . . 1'50 pesetas. Id. 24 id. 2'5') id. Excediendo el pedido de este número, descuentos mas importantes. Para mayor comodidad del público se esta-

blecen los siguientes PUNTOS DE VENTA. Farmacia de Llera, Plaza Mayor, 33 y 34. «La Carbónica», Fábrica de Agua de Seltz y bebidas gaseosas, Lain-Calvo,

Confiteria.—Se traspasa en Valladolid en muy buenas condiciones, con garantia á plazos, por no poderla atender su dueño. -Para mas informes Calle de la Concepción, núm. 9.

Busto escultural.—Novedad fotográfica que el Sr. Poujade presenta en sus cuadros de Expo-

sición de los arcos del Consistorio. Este retrato caprichoso y de aspecto original es la última palabra del arte y se ejecuta en todos tamaños. Los High-Cifes siguen con gran aceptación entre las

personas de buen gusto, habiendo recibido una gran remesa de tarjetas especiales para esta clase de trabajos Todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde aunque este nublado. -San Juan 35. -

Entresuelo. Romana Gonzalez y hermana.—Notician à su numerosa clientela su salida para la Córte, en cuyos almacenes de Modas harán esmerada elección de los

géneros más elegantes, para la estación de invierno. Esta casa cuenta con un buen surtido de guantes de todas clases. - Casa-Correo. - Entresuelo.

Chocolates finos de Sierra.—Se venden en paquetes de medio kilo y de 114 de kilo, con lo que resulta una positiva economía para el comprador.—Unico depósito en Burgos en «La Economica» Cantarranas núme-

Antiguedades: Francisco de Goenaga compra teda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda —BURGOS.

Título perdido de Maestro elemental de la pertenencia de D. Aniceto Salar Izquierdo: Infor-mará Lorenzo Garcia, Parra 10.

La económica.—Zapatería de Gregorio Busto, calle del Cid 7 y 9, Burgos. Para Caballeros, bro-dequines becerro blanco, tres suelas, dos punteados de cormisa, 15 pesetas. Id.id. negros becerro cirado, 14 pts. id.bota de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, dos suelas punteadas, á 11, 12, 13 y 14 pts. id. zapatos de mate, doble puntera clase 1. 10 pts. id. 2. id. id. 8 y 9 pts. id. de varios colores á 8, 9, y 10 pts. Para señoras botas de saten chanclo de charol clase 1.º á 8, 9, y 10 pts. Id de cabra á 5, 6.y 7 pts. Id. de varics colores, á precios sumamente redu-cidos, Para niños, de cuantas formas y clases se deseen, á

precios sumamente reducidos. No confundirse, Calle del Cid 7 y 9, Burgos.

Precios sin competencia en obsequio de los Sres. Curas.

Nuevo oficio y Misa del Smo. Rosario, edición esmerada, con magnificos grabados y excelente papel. La Misa sola 10 centimos de peseta, el oficio en diferentes tamaños para poder encuadernarse con Breviarios y Diurnos y con distinta letra á 15, 20 y 25 céntimos respectivamente, cinco céntimos mas si hay que remitirlos por correo. En Burgos. Libreria Religiosa de D. A. Eustasio de Lafuente, Espo-

En la misma casa hay un grande y variado surtido en sacras, cuadros, estampas, libros de piedad, Misales, Breviarios, Diurnos, Imágenes etc.

à precios sumamente económicos.

Aguas azoadas, 59, Lain-Calvo, 59. Además de la medicación nitrogenada en todas sus formas, reconocidamente util para la curación ó alivio de toda clase de afecciones catarrales de los órganos respiratorios, digestivos y urinarios á la vez que preventiva de la tisis, se administran en este Establecimiento inhalaciones de oxígeno, creosota, yodoformo. brea, ácido fluorhidrico, sulfuroso y todas las demás que constituyen el tratamiento atmiátrico, el más eficaz de todos para la curación de las enfermeda les de las vias respiratorias.

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPAÑIA COLONIAL

de Madrid.

De venta en las principales tiendas de comestibles del Reino. - n o.

Baños de Arlanzón. — Burgos. — Aguas bicarbonatado-cálcicas-nitrogenadas. — Temporada oficial; de 15 de Junio à 15 de Setiembre. -- Curan las afecciones del estómago, higado y las génito-urinarias.-Eficacisimas en los catarros de las vias respiratorias, por la gran cantidad de gases que contienen y por la altura del manan-tial sobre el nivel del mar.—Gases en 100 volúmenes: Acido carbónico, 4.57, Nitrògeno de Azóe, 93.81, Oxigeno, 1.62.-Altura sobre el nivel del mar, 950 metros. -Instalación balnearia completa. - Hospederia y fonda excelentes. - Medico-Director por oposición. Dr. Marco Antonio Diaz de Cerio. - Sociedad propietaria, J. Fournier, Sedano y Comp., (Burgos)-Arendatario, D. Dionisio Presa, Farmaceútico en Logroño. - Aire puro: Temperatura agradable: Paisaje pintoresco; Jiras: Comodidades: buena mesa. Coches del Establecimiento en la Estación de Burgos.-Para los pedidos de memorias, circulares. habitaciones, etc. durante la temporada dirigirse á D. ULDARICO PRESA. (Burgos.)

Para vino.—Se halla de venta una partida de bocoyes usados en número de 84, que se cederan à precio arreglado tomando todos ellos. Dirijirse en Zumárraga á D. Joaquin Castañeda. 3-3

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE JOSÈ MIRA

Espolón 30. junto al Suizo.

Productos para farmicia y medicina; especialidades nacionales y extranjeras.

Buen surtido en toda clase de pinturas preparadas y en polvo: barnices para suelos, hierro y madera, brochas y pinceles de todas clases.

Productos para fotografía y tintorería. esencias garantizadas, tés y pastillas. Variados jabones y aguas perfumadas para el tocador,

124

Pureza en todos los productos.

Quinto domingo del mes.

SINFONÍA.

La mala política, entre otros males, nos ha traido la picara afición á la empleomanía, que domina generalmente y que acabará por absorber las rentas públicas..... y privadas.

No hace muchos años que en Burgos y en otras partes, eran contados los servidores del Estado, pero hoy, sí, sí, jécheles usted un galgo! ¡Cualquiera los

Como todos se han llegado á creer peritos en la ciencia de gobernar, y en todos lados se ven ó se oyen abusos administrativos, todos los maltrabajas, todos los patriotas de café, y todos los de mala correa, se hacen pretendientes intolerables, porque piens in que las oficinas se han hecho para vaguear, y el dinero de los contribuyentes para malgastarlo.

Esto no quiere decir que no haya empleados dignos, laboriosos y entendidos, y aspirantes decentes que llevan la buena idea de ganar lo que comen, pero confesemos que, por lo menos, hay una mitad mala, y contra esa mala mitad enderezamos nuestras filípicas.

Los conocimientos de algunos empleados suelenreducirse á mal leer, peor escribir, y tener algunas relaciones para conservar el puesto, suceda lo que

Para los solteros de este género, la jóven que tiene á su padre ó á un tio bien empleado, y cuenta con recomendaciones valiosas, esa es la mejor novia.

No es menester estudiar, ni entrar en el comercio, ni seguir la carrera, el oficio ó la profesión de su padre: un destino más alto ó más bajo, hé ahí el ideal; un destino cualquiera.

El asunto es entrar: si tiene poco sueldo habrá emolumentos, y despues ascensos, y más tarde influencia, y luego.... ;la mar!

«Todo menos servir á nadie» suele decirse; como si servir un destino no fuese servir; como si el público no fuera acreedor á todas las consideraciones de amo y señor.

Y toda esta gentecilla insaciable. ¿Qué administra? ¿Qué inspecciona? ¿En qué se emplea? ¿A qué se destina?

A no trabajar; á comer bien; á vestir mejor; á andar de viga derecha.

Esta es la carrera y estos los estudios de algunos empleados públicos. Letra, no es menester; lógica, ¿para qué? escri-

bir, contar, hablar, pensar, discurrir, no hace falta. Esto lo trae consigo el destino.... Con esto basta, y con firmar la nómina, no ne-

cesitan más esos penitentes que nos guardan, que nos aguardan, que guardan algo ó aguardan alguna Algunos hoy, apenas si sabemos en que se em-

plean, como no sea en desplumar al contribuyente, y otros en aguardar y guardar el pago, la paga, lo que paga el pobre Juan Lanas y lo que suda el terra-teniente.

Pero esta plaga de esos malos servidores ¿puede estirparse?

¿El mal no tiene remedio? Pues no lo ha de tener!

Prémiese, asciéndase, protéjase al empleado probo, idóneo, trabajador, y persígase sin descanso al gandul, al inepto, al irregularizador..... pero no, ¡no se hará!

Los primeros que no lo quieren son los que pu-

dieran remediarlo. ¡No les conviene! Lo que sí conviene es que prosiga la inmorali-

dad, el desbarajuste, el despilfarro; que la enfermedad progrese y que de endémica llegue á hacerse general y epidémica.

Siga, pues, el contagio tolerado, consentido, y aun protegido.

Continúe el delicioso y sabrosísimo reinado de Jauja.

Prosigan los partidarios de la viga derecha, que este es lo que quieren y consiguen algunos. Y á no trabajar, á comer á dos carrillos, y á no tener aprensión, rubor, ni vergüenza.

Ese es el ideal: poseer sin tener nada.

¡Nihil habentes et omnia posidentes!

La Memoria.

Hé aquí algunas de las observaciones que acaba de hacer el ilustre antropólogo Mr. Delanuay sobre esta importante facultad psicológica en el hombre:

Las razas inferiores de la especie humana como los negros, los chinos, etc.. tienen más memoria que las razas superiores. Otro tanto puede decirse de las razas primitivas que sin reconocer la escritura, trasmitian de viva voz, por tradición, sucesos de tanta importancia como los que relata la Biblia.

La memoria está más desarrollada entre los campesinos que entre los habitantes de las ciudades, y en los clérigos más que en los seglares, y en las mujeres más que los hombres, segun testimonio de los profesores de decla mación y de los apuntadores de teatro.

Está más desarrollada en la infancia; llega á su máximo á los 14 ó 15 años, y luego empieza á dismi-

Permanece inalterable en las enfermedades del lóbulo izquierdo del cerebro y sufre considerablemente en las que se afectan al derecho; de lo cual se deduce que el lado derecho es asiento de esta facultad en grado mayor que el izquierdo.

La escesiva alimentación, el ejercicio corporal y la educación disminuyen esta facultad.

Recordamos con más facilidad por la mañana que por la tarde; en verano que en invierno; en un clima cálido que en otro frio.

En fin, esa facultad está en razón inversa del desarrollo intelectual.

Hasta aquí el profesor citado.

Ahí van ahora, por nuestra cuenta, las siguientes observaciones. Esta facultad-la memoria-varía mucho en

todos los hombres. Hay quien se acuerda perfectamente de todo lo que ha leido y quien se olvida hasta del número de las casas en que habita, y aun de su propio nombre.

Temístocles conocía los hombres de todos los habitantes de Atenas, lo que le sirvió de auxilio poderoso para el recuento de soldados, despues de vencer á los persas en Salamina.

Mitridates hablaba 22 lenguas correspondientes á cada una de las naciones en que mandaba.

Scipión conocia á todos los habitantes de Roma. Séneca se que jaba de que envejecia por que no podia repetir, como ántes lo habia hecho, 2000 nombres en el órden en que se leian, y aseguraba que, siendo estudiante, habia repetido 200 versos inconexos lo mismo al derecho que al revés.

Simplicio, amigo de San Agustin, recitaba la Eneida al revés y sabía de memoria las obras de Cicerón.

Avicena, célebre médico árabe, sabía á los 10

años el Korán y lo repetía sin vacilaciones desde la primera sura hasta la última. Fué sin duda alguna el más sábio de los árabes, pues á su prodigiosa memoria juntaba un gran talento. El célebre Juan Pico de la Mirándola, á la edad

de 18 años hablaba correctamente 23 lenguas y retenia hasta 2.000 palabras inconexas que se dijesen, y en leyendo tres veces un libro lo retenia. Alonso de Madrigal, ó El Tostado, obispo de

Avila, sabía la Biblia de memoria y casi toda la Summa de Santo Tomás.

Mozart tenia una prodigiosa memoria musical. A la edad de 14 años fué á Roma para asistir á las fiestas de Semana Santa. Apenas llegó, se trasladó á

PERIODICO DE BURGOS.

tilla Nuño Nuñez Rasura y Lain-Calvo, que aunque sería de

mucho interés, dar alguna idea de ellas para el mejor conven-

cimiento de la verdad, los precisos límites de un sumario no lo

permiten. Dejando, pues, este prolijo trabajo para quien de in-

tento le tome, como lo ha hecho alguno, el de escribir su histo-

ria, se formará su estracto de las notícias mas fidedignas y mas

ta villa (probablemente á fin del año 789 ó principio de 790),

siendo soberano de Castilla el conde Don Rodrigo, abuelo suyo.

Su padre Don Nuño Rodriguez, no el fabuloso Don Nuño Belchi-

des, hombre de probidad y de talento, puso todo su esmero y

su conato en educarle segun su calidad, y como su hijo único

que era encargando el cuidando de su instrucción y sus cos-

tumbres à un venerable monje de San Martin de Tausa, llamado

Mauro. No fueron infructuosos sus desvelos: desde sus mas

tiernos años comenzó á dar pruebas de la impresión que habian

hecho en su alma sus lecciones, y apenas habia entrado en la

edad juvenil cuando ya su nombre era respetado en la sociedad

y en la milicia. Los continuos choques que sostenian los cas-

tellanos contra los sarracenos para mantener su libertad é inde-

pendencia, y para estender sus dominios, acreditaron á Nuño de

buen soldado, y sus consejos en la dirección de negocios de la

mujer Doña Argelos, dió fueros á su villa de Brañoscia, estable-

ciendo en ella un gobierno sábio, que despues influyó infinito

en el general de Castilla, y le sirvió á él mismo como de norma

corona de Asturias su primo D. Ramiro, conde soberano de Cas-

tilla, por su segunda mujer Doña Urraca Paterna, heredera de

su padre el conde D. Diego Rodriguez, temerosos los castellanos

de que con la falta de sus verdaderos dueños se suscitasen en

Castilla iguales alborotos y levantamientos à los que se experi-

No tenia aun treinta y cinco años, cuando junto con su

Muerto D. Alfonso el Casto y llamado á la sucesión de la

Nuño Nuñez Rasura, señor y conde de Amaya, nació en es-

autorizadas que se han podido adquirir.

provincia de buen político.

en el desempeño de su famosa judicatura.

BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS. parages consta que daban audiencia juntos y administraban

Nuño y Lain, y en ambos se conservan en el dia monumentos que lo acreditan, aunque no exentos de alguna crítica: en Visjueces el tribunal mismo, que es una especie de pórtico de piedra, y en Burgos, en el Concejo de la ciudad, la silla en la que se sentaban para sentenciar cuando tenian su residencia en los burgos, que no es de piedra, como suponen con equivocación Sandoval y otros historiadores, sino de madera de nogal muy fuerte y groseramente trabajada. Reunidos los burgaleses, hicieron igual aprecio de Lain-Calvo que de Nuño-Rasura, erigiendo à su memoria otras dos efigies à par de las de su compañero, con una inscripción que publica cuánto debieron á su valor y á sus armas: dice así:

Lain-Calvo fortiss, civi Gladio Galeeque civitatis.

Se cree que murió Lain-Calvo en el año de 870, porque en fin de 869 vivia aun, segun otra escritura de donación a favor del referido monasterio de San Martin de Flavio, y despues no se encuentra testimonio alguno de su existencia. Si la memoria de su compañero debe ser recomendable por haber sido progenitor de los últimos condes de Castilla, no lo debe ser menos la de Lain, porque lo fué del inmortal Cid Campeador Rodrigo Diaz de Vivar. Su retrato, así como el de Nuño, se ha sacado del que se conserva pintado al fresco en la sala de la torre antigua de Santa Maria de la ciudad de Burgos, y no tiene más autenticidad que aquél.

Nuño Nuñez Rasura.

Son tantas y tan varias las opiniones acerca del origen, vida, sucesos, autoridad, y aun existencia de los Jueces de Cas-

PERIÓDICO DE BURGOS.

121

1168, un magnifico palacio, antes posesión real, que tenía en aquella villa, con diversas pertenencias, desde Pancorbo hasta Miranda de Ebro, para que se fundase, según se verificó, un monasterio de premostratenses, religión de canónigos regulares de San Agustin, que instituyó San Norberto, arzobispo de Mandelurg, el año 1120, y que entró en España en 1131, o 1143 segun los ilustrísimos Noriega é Illana.

Hasta el año 1584 habitaron los religiosos de Bugedo en el palacio de la Doña Sancha; pero aumentándose su número, por habérseles incorporado los del de Salcedo, y creciendo sus rentas, construyeron en el propio sitio el monasterio que ha subsistido hasta la última esclaustración, del cual se han dado vistas exactas en ocasiones y tambien otras del elegante y espacio o claustro, que por una fatalidad tan comun en obras de esta clase, no llegó à concluirse.

Aquél se conservó todavía en muy buen estado, gracias á cuatro ó seis familias pobres que vivían en él, quienes sin saberlo ni presumirlo impidieron las depredaciones y robos de materiales, que de fijo y de positivo se ejecutarian, y la consiguiente ruina de tan suntuoso monumento artístico, propio y adecuado en extremo para los fines indicados, puesto que á su espaciosidad suma reune las circunstancias y condiciones recomendables de tener dentro de la huerta una fuente abundante de cristalinas aguas, de bañarle el rio Oroncillo ó Matapan, de hallarse situado á dos kilómetros de la carretera de Francia, no lejos de la de Bilbao, en medio de un pais sano, fertil y barato, y á la falda ó raiz de la sierra Picuezo, desde donde se descubre un horizonte dilatado, toda la ribera alavesa, y en lontananza las empinadas montañas de Guipúzcoa y Vizcaya.

De la parte antigua del palacio solo existe intacto un torreón que se aprovechó para torre de la iglesia, y que por su solidéz parece desafiar á los siglos.

La obra del actual ex-monasterio se ejecutó, como llevamos dicho, en 1584, por Baltasar y Matias de Castañeda, vecinos el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

la Capilla Sixtina para oir el famoso y gran Miserere

de Alegri. Mozart sabia que era imposible obtener una copia de aquella preciosa partitura; pero fijó su aten-ción en lo que oia y al salir del templo escribió todo lo que habia oido. Al dia siguiente cantó el Miserere en un concierto y produjo tanta sensación en Ro-

sentara inmediatamente ese prodigioso artista. Y, por último, Martinillo es muchacho de gran

ma, que el Papa Clemente XIV hizo que se le pre-

memoria.

¡Como que todavía se acuerda de las veces que ha pedido misericordia al cielo y paz á los ediles de buena voluntad!

Cédulas personales.

De sorpresa en sorpresa, viven los contribuyentes al Tesoro nacional.

Recargos, apremios y embargos, es el ejercicio cuotidiano de los funcionarios públicos, en cuyo expediente consume sus tareas la desdichada admi-

nistración española.

Unas veces se siguen los procedimientos en forma, y ajustados á ley, otras-y esto es lo más doloroso—se omiten en esos expedientes notificaciones y diligencias que los interesados desconocen, y luego se les aplica toda la sanción penal, por defraudación, sin que sean oidos cual corresponde al protestar dela formación de semejantes expedientes, de los que jamás llegáron á tener noticia.

En este caso se encuentran el 50 por 100 de los vecinos de la capital, á quienes se les ha multado por la recaudación de cédulas personales, formándoles expedientes por omisiones o faltas que en nues-

tro entender no existen.

¿Qué responsabilidad cabe á un vecino, cuando el padrón de cédulas personales no se ha formalizado por la administración de impuestos con las formalidades y en la época que la ley previene?

Si el pueblo fuese á juzgar, fiscalizando las faltas y trasgresiones de ley que las administraciones cometen, y tuviese competencia para multar las infracciones que con perjuicio de sus intereses se emplean, entonces probaría claramente que si el vecino infringe—lo cual no es de extrañar, dado lo complicado de nuestra legislación—tambien faltan los encargados de la administración; falta, que en funcionarios públicos no es disculpable.

Como el pueblo en general está sufriendo los rigores de crecidas multas, -no bien justificadas á su juicio, - el concejal Sr. Navas ha hecho una moción al Ayuntamiento, pidiendo, que la corporación entienda en este asunto, y una comisión de su seno, visite al Sr. Delegado de Hacienda para que esos expedientes sean examinados y la recaudación, de cédulas se ajuste á la ley.

No dudamos de que las quejas que el Ayuntamiento formule serán atendidas cual corresponde.

Si con este paso de etiqueta no se atiende á la representación del pueblo, volveremos á ocuparnos detenidamente de la distribución y cobranza de cédulas personales.

Porque lo que sucede no tiene nombre.

BOLETIN

de la Auxiliar del Contribuyente.

Talones revisados durante la última semana: De D. Genaro Santa María 4, José P. Dorronso. ro 5, Casimiro Ajuria 5, Gregorio Alegria 2, José Ramos 1, Hijos de J. Marcos 4, Gregorio Escolar 3, Fabian Barriocanal 1, Mariano Bauzo 1, Gervasio D. de la Lastra 1, Hijos de Lomas 2, Claudio Gutierrez 3, José Mira 2, José M. Olivan 1, Lorenzo Caballero 1, Viuda de Lomas 2, Claudio Miguel 1, Felipe Divildos 1, Francisco Olalla 3, Tomás Hospital 2 Café Universal 2, Felipe Martinez 2, Juan Riu 2, Jacinto Rica 1, Alvaro Fernandez 8, Café Suizo 1 Bruno Castrillo 1 y José María Saiz Valpuesta 1.

Chist!

Tengo yo un ángel más bello.... Con unos lábios tan rojos..... Negros, muy negros los ojos, Rubio, muy rubio el cabello.

Junto á la cuna yo miro Su faz dormida y serena, Más blanca que una azucena Más suave que un suspiro.

En su rostro angelical Brilla el alma candorosa Como el botón de una rosa En un vaso de cristal.

Venid: en su boca vierte El sueño blanda sonrisa, Eh!,... no vengais tan de prisa; Callad, que no se despierte.

¿No veis con qué gracia vá La tierna boca entreabriendo? Pues siempre que está durmiendo Siempre sonriendo está.

Tiene poco más de un año..... No la beseis duerme ahora, Y al despertar siempre llora Como si la hicieran daño.

Mirándola estoy dormida Y me estoy mirando en ella: La veo como una estrella En la noche de mi vida.

Hermosa niña....; qué suerte Le guardará la fortuna....! No movais tanto la cuna; Callad, que no se despierte.

Es un ángel de hermosura De esos que una madre sueña; ¡Tiene la faz tan risueña Y la mirada tan pura!

¡Con qué indescriptible anhelo Miro su faz sonrosada! Es una alma desterrada, Sí, desterrada del cielo.

Más bajo... no hableis tan fuerte, No turbeis su sueño blando, Sueña..... ¿qué estará soñando....? Callad, que no se despierte. José Selgas.

Fomento del Arbolado.

Hé aqui la parte dispositiva del real decreto encaminado á fomentar el arbolado en los montes públicos y en los terrenos de dominio privado:

«Se crean quince viveros centrales y otros tantos almacenes de semillas en las quince inspecciones en que se considera dividida la Península é islas adyacentes para la administración de los montes públicos.

En el termino de un mes, cada uno de los inspectores del cuerpo de ingenieros de montes designará la provincia en que á su juicio debe establecerse el vivero y almacen, poniendolo en conocimiento de la dirección general de Agricultura, Industria y Cormercio.

Para la creación de estos viveros y almacenes se aprovecharán con preferencia terrenos y edificios del Estado, y donde no los hubiere en buenas condiciones, se tomarán en arriendo por un periodo de veinte años cuando menos.

Para realizar los contratos de arrendamiento, los ingenieros jefes de las provincias designadas para la creación de estos centros anunciarán en el Boletin Oficial las condiciones que deberán reunir los terrenos y edificios necesarios y recibirán las proposiciones que se presenten. A los ocho dias, contados desde el último día hábil para presentar las proposiciones, los ingenieros jefes de distrito las elevarán á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, informando cual sea la que á su juicio merezca la preferencia.

La extensión de cada uno de estos viveres será de cinco á diez hectáreas, y se establecerán en puntos de buenas comunicaciones, para que el transporte de las plantas sea económico y rápido.

El ingeniero jefe de la provincia será el encargado del cultivo y administración de estos centros, y llevará cuenta detallada de toda clase de gastos, los cuales se harán con cargo á los presupuestos generales del Estado.

Las plantas y semillas se facilitarán mediante un precio módico á los particulares y Municipios que las soliciten.

Las plantas no podran permanecer en estos viveros más de tres años, y las semillas no se conservarán en el almacen más de un año.

En los meses de Julio y Diciembre se anunciará en la Gaceta de Madrid la cantidad y especie de plantas de que se podrá disponer en el otoño y primavera inmediatos, así como tambien las especies de semillas que hubiese en el almacen, designando los precios á que se han de ceder.

Los pedidos para otoño se harán antes de fin de Setiembre, y los de primavera en todo el mes de Enero, expresando precisamente las fechas en que se han de sacar del vivero para remitirlas á su destino. Si todos los pedidos no se pudieran servir, sé hará un prorrateo para que ninguno deje de recibir lo que desea.

El ingeniero jefe de montes de la provincia tomará las medidas convenientes para plantar y sembrar en los montes públicos todas las plantas y semillas que no hubieren sido pedidas oportunamente, y que paral cumplimiento del art. 8.° deben salir del vivero y del almacen.

El ingeniero jefe de montes elegirá para estas siembras y plantaciones los montes de los pueblos que se presten á construir de su cuenta cerramientos que garanticen la defensa del plantio para toda clase de ganado. Los gastos 'de siembra y plantación serán por cuenta del Estado.

El ingeniero jefe de distrito pedirá á la dirección general, en los quince primeros dias de Enero y Octubre, los fondos necesarios para siembras y plantaciones, de cuya inversión dará cuenta por medio del inspector respectivo.

En la Gaceta de Madrid se publicará la cantidad y calidad de las semillas y plantas que durante el año se hubieren servido al público, expresando las personas y corporaciones á quienes se hayan dado.

El ingeniero inspector designará la especie de árboles que en cada provincia se han de preferir para los efectos de este decreto.»

Puede tomar en cuenta nuestro Municipio el real decreto anterior para ir renovando el caduco arbolado de la Isla y de otros paseos, repoblar los Vadillos y el cerro de San Miguel.

Y, no dejando de la mano este asunto, lograremos mejorar el clima..... que buena falta nos hace.

Campanadas.

Han estado detenidos en el cuarto de corrección tres sugetos por blassemos y que en la calle de San Juan se hallaban promoviendo escándalo con palabras deshonestas y obscenas.

El Juzgado tiene conocimiento de este brutal desenfreno y seguro que le aplicará el peso de la ley. Si se desea corregir á los blasfemos y á los que profieren con tonos descompuestos palabras y cantares que ofenden la moral, es necesario emprender una campaña activa y no tolerar por más tiempo esas costumbres de villorrios que dan mediana idea

de nuestra cultura é ilustración. Sirva de ejemplo esta corrección á los propensos á esas salvajes espansiones.

El 14 de Agosto último descargó un fuerte pedrisco en el termino municipal de Padilla de Abajo y Rezmondo que destruyó por completo las cosechas de aquellos muy necesitados labradores.

Como su ruina ha sido completa para mucho tiempo, han incoado expediente de condonación de la contribución territorial para reparación en lo posible de las pérdidas sufridas.

Unimos nuestra súplica y ofrecemes nuestro concurso en favor de los pueblos de Padilla y Rezmondo, esperando que apiadados de su desgracia, se les conceda lo que solicitan, que por cierto es bien poco para el daño que han sufrido.

La nota dominante de la semana, ha sido la botadura al agua, del torpedero submarino «Peral.» En tertulias, cafés y teatros, ha sido objeto de patrióticas y entusiastas discusiones.

Los más animosos por la prosperidad de nuestre España, daban rienda suelta á sus más elevados pensamientos.

Unos opinaban que sería nuestra escuadra el terror de los mares..... Otros, que nuestra pátria sería un fuerte ines-

pugnable por mar y tierra.

Otros, que de confirmarse las condiciones guerreras del submarino «Peral,» sería preciso modificar en absoluto el arte de la guerra naval

Otros en fin, opinaban, que la primera medida que debiera tomarse, si los resultados fueran tan prácticos como se supone, era colocar una media docena de submarinos en el estrecho de Gibraltar v pedir á los ingleses la devolución de aquella plaza, fuerte, que legítima y legalmente nos corresponde, de hecho y de derecho, por arriba, por abajo, por delante y por detrás.

Martinillo, que tratándose de su pátria tambien tiene su opinion, por el momento solo desea que la invención del submarino «Peral,» sea un hecho y que en las pruebas oficiales no deje nada que desear. Y despues ya hablaremos, de esto, de lo otro y de lo de más allá.

Los chamarileros están desconsolados, por no haber celebrado la función del barrio con el rango de costumbre.

Es decir desconsolados del todo no. Por aquello que de la panza sale la danza. ¿Que se prohiben las chafardauas?

Pues quietos en casita á hacer la vida de familia. ¿Que el Alcalde no quiere que haya bailes pú-

Pues se tienen particulares y total igual.

Y para terminar la fiesta, al teatro, á ver la función que el director del espectáculo «Fantoches» españoles dedicó á la gente chamarilera.

Que per cierto este año no podrá aplicársela el cantar que hace muchos, pero muchos años, se oia por calles y placetas en honor de los del citado

Y es como sigue: "Tamboril y gaita, procesión y fuegos, misa y campanario los chamarileros.«

Porque salvo la misa, lo demás ha desaparecido..... al menos por la presente.

Una multa y una competencia. ¿Quién pagará la multa?

Se presentan en el fielato unos carreteros conduciendo artículos de consumo pidiendo el reglamentario transito.

El guarda del impuesto faltando á los artículos 71 y 72, les obliga á detenerse en la carretera más tiempo que el necesario y pasar la noche perdiendo tiempo y paciencia por esta exigencia.

En este estado, se presenta un caminero de obras públicas y multa á los carreteros por tener los carros parados, faltando así al reglamento de carre-

Los castigados se niegan á pagar la multa, supuesto que están detenidos por fuerza mayor. ¿Y saben ustedes cómo Martinillo resolveria

esta competencia, multa y lio?

Pues muy sencillo: primero multaria á Ballesteros por la detención de los carros en parage prohibido, y despues..... despues le volveria á multar por no dar tránsito como la ley previene, y por último, le remultaría para que no abuse y moleste tanto á los contribuyentes.

¡Me parece que estoy en lo justo!

Segun ha podido husmear Martinillo en la entrevista de queja que la comisión del Ayuntamiento tuvo con el delegado de Hacienda, en vista del descontento que reina contra el recaudador de cédulas personales, entre otras cosas, consiguió que no se impongan recargos en todo el mes de Octubre.

Si el Ayuntamiento expuso al Sr. delegado el por qué del descontento público, no dudamos que se corregirán los abusos que la recaudación emplea. ¡Que no son pocos!

¡Quién se volviera pato para nadar! Es decir, acreedor para cobrar.

La casa de D. Juan José Arroyo ha empezado á pagar el segundo plazo á sus acreedores, antes de vencer el compromiso contraido. Congratulamini por ambas partes.

Al paso por esta ciudad de los Sres. ministro de Fomento y nuestro paisano el director de obras públicas, Sr. Arias de Miranda, se trató del ferrocarril de Madrid á Burgos, y los que les escucharon recibieron buenas impresiones.

BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS.

primero de Burgos, y el segundo de Oña, siendo abad el ilustre muy reverendo padre fray Gabriel Bernardo.

122

Ainisterio de Educación, Cultura y Deporte

Costó muchos miles de ducados, y eso que entonces valían poco los materiales y jornales.

El precioso retablo mayor de la iglesia, en la que todavía se admira, aunque lleno de mutilaciones y destrozos, el sepulcro de la fundadora, se hizo el año 1576 por el escultor Diego Marquina, vecino de Miranda de Ebro; pero se arrojó al suelo y rasparon sus adornos en 1842, para estraer la capa de oro de que se hallaban revestidos.

La librería de Bugedo era notable por el número y clase de obras de que se componía.

Dependian de esta casa las Granjas de Candepájares y Arcemiraperez y el lugar de Salcedo, y sus rentas consistian en mil doscientas fanegas de trigo, seiscientas veinte de cebada, cincuenta y seis de centeno, y dos mil seiscientos reales de un censo.

REMIGIO SALOMON.

Lain-Calvo.

Menos discordes los historiadores antiguos sobre el origen de Lain-Calvoque lo están sobre el de Nuño Nuñez Rasura, los más convienen en que fué hijo de D. Gumersindo, señor de Castro-Xeriz y gran soldado: en efecto, asi resulta de los documentos más auténticos que se han podido adquirir, y por ellos se infiere que nació, ó en dicho pueblo de Castro-Xeriz, ó en uno de los burgos, de que después se formó la ciudad de este nombre, llamado el Morco, hácia el año de 793, bajo la soberanía del conde D. Diego Rodriguez, deudo suyo muy cercano. Educado conforme al espiritu guerrero de su padre y á su lado, consta por una escritura de donación que éste hizo de dos cálices y unas tierras al abad del monasterio de San Martin de Flavio; en el año de

PERIODICO DE RURGOS.

816, que en el anterior, esto es, á los diez y ocho de su edad se habia hallado Lain en una batalla dada á los moros cerca de la villa de Pampliega, en la que habia ostentado su valor é intrepidéz; pues el padre en dicho instrumento, manifiesta su gratitud al cielo por haber libertado al hijo del grave riesgo en que se habia metido. A éste, que pudo ser el primer rasgo de la inclinación de Lain á las armas, sucedieron otros que le acreditaron en la milicia castellana, y los justifica otra donación que, junto con su padre, hizo en el año de 822 al monasterio de San Vicente de Fistoles, de ciertas porciones de trigo, vino, legumbres, cera y leña, como en recompensa de las muchas oraciones y sacrificios de aquella comunidad por su buen éxito en los encuentros con los moros, que los supone peligrosos y frecuentes. Desde este tiempo hasta el año de 843, en que fué elegido para la suprema judicatura de Castilla, no se sabe cosa memorable de este varon ilustre que esté legitimamente comprobada, escepto su matrimonio con doña Teresa Nuñez, hija segunda de Nuño Nuñez Rasura, su primo, como viznietos ambos del duque de Cantábria D. Fruela.

Nombrado juez en los términos que se refiere en el sumario de la vida de su compañero Nuño, y encargado de los negocios militares por el motivo que allí se insinúa, trabajó incesantemente en la defensa de su pátria, y en dar mayor estensión á sus límites. Se halló en la famosa batalla de Clavijo al lado de su conde soberano y rey de Asturias D. Ramiro, en el año seg indo de su judicatura; y en los de 851 y 53 en dos fuertes incursiones que hicieron los moros, en los campos de Lara la primera, y la otra en los de Castro-Xeriz, en cuyas jornadas escarmentó de tal suerte à los enemigos, que despues de haberles derrotado, les hizo abandonar veinticinco poblaciones que agregó al condado de Castilla.

No solo fué grande Lain-Calvo en la milicia; lo fué tambien en el gobierno político: muchas veces se le vió dictar leyes en los burgos con su compañero Nuño, y muchas en la villa de Fuente-Zapata, llamada desde entonces Vis-jueces. En ambos

BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS. 125

mentaban en Asturias y Galicia, por no tener á la vista legítimo señor que los gobernara, acordaron entre si elegir dos hombres rectos, que con absoluto poder les administrasen justicia, y amparasen sus tierras de semejantes insultos y de las continuas correrías de los moros. Juntos pues á este efecto todos los ricos hombres, hijosdalgo de Castilla y los procuradores de los Concejos de Bardulia, à propuesta de D. Suero Fernández, uno de los sugetos más calificados del congreso: fueron nombrados Nuño Nuñez Rasura y Lain-Calvo. Resistiéronse uno y otro, exponien do con vigor su insuficiencia para el desempeño de un cargo tan importante; pero firmes los congregados, insistieron en su resolución, hasta que por los dos les fué otorgada la gracia de admitirle. Confirmaron los condes esta elección como soberanos de Castilla; y en virtud de tan sagrados y legítimos títulos ejercieron su autoridad Nuño y Lain, con poder supremo y absoluto en las ausencias de los condes, y limitado á la administración de justicia cuado estos soberanos residían en Castilla.

Las circunstancias en que se hallaban por entónces los castellanos exigian que uno de estos insignes varones, en quienes habian depositado su confianza, atendiese peculiarmente á los negocios de la guerra, y habiéndose encargado de ellos á Lain, cayó todo el peso del gobierno político sobre Nuño. No es posible caracterizar con hechos particulares la conducta de este supremo magistrado en su judicatura; pero la general opinión no interrumpida, la tradición constante entre los castellanos, sostenida por documentos auténticos y el fuero de Castilla formado por el del Albedrío, en que Nuño tuvo la mayor parte, son testimonios de su mucha sabiduría y de su prudencia. Burgos, capital y corte de Castilla, aunque fundada algunos años despues de la muerte de Nuño, por su conde soberano D. Diego Rodriguez Porcelos, le miró no obstante como á su escudo, y atribuyó á su sábio gobierno establecido su conservación y subsistencia. Así lo acredita entre otros documentos menos públicos, la insciación con que se consagró à su memoria la efigie de este ilustre magistrado, que hoy se conserva pintada al fresco en la sala

No nos cansaremos de repetir que este proyecto, próximo á realizarse, es de importancia tal para nosotros, como la continuación del de Burgos á Santander, que todos los habitantes de la provincia, en part cular los de Aranda, Lerma, Burgos y Sedano, deben interesarse vivamente en él, haciendo toda clase de esfuerzos y, si es preciso, de sacrificios, por grandes que sean, para llevarle á cabo en breve término.

La apatía y la indiferencia en este asunto sería en crimen imperdonable.

un crimen imperdonable.

Aportemos todos y cada uno, según nuestras fuerzas, los elementos necesarios, y la idea con que soñó El Papa-Moscas hace algunos años, se realizará cumplidamente.

Animo, pues, y á trabajar, que ha llegado la hora.

Ha comenzado la venta de carne de oveja en algunos puestos.

Lo ponemos en conocimiento del público para que sepa «oficialmente» que de ese medo se ha consignado.

Y así, sir necesidad de que el cerebro se quiebre, comerá gato por liebre con toda conformidad.

Algunas sociedades están redactando bases para la modificación de la cobranza del impuesto de consumos y cédulas personales.

Dos calamidades que sufrimos, bien sabe Dios que sin merecerlo.

En breve se habilitarán talleres en la cárcel del partido para que los corrigendos puedan ejercitar sus oficios, ó aprenderlos el que no los sepa.

Convendría además, que por los señores Maestros de la ciudad y personas aptas, se dieran lecciones de moral, lectura, escritura y contabilidad á los presos, estableciendo conferencias nocturnas.

A ver si hay por ahí algunas almas caritativas que acojan con entusiasmo esta idea.

Que no por proponerla nuestro modesto periódico dejará de ser altamente beneficiosa. ¿Hay, pues, quien tome la palabra en pro?

Presumimos que el antiguo arco de Fernan-Gonzalez se halla en un estado de desplome y resquebrajamiento bastante marcado.

Invitamos al Ayuntamiento y Comisión de monumentos de esta capital á que giren una visita ocular para asesorarse de su seguridad, y ordene en su caso su reparación.

No vaya á suceder como con las murallas de los Cubos y otras muchas cosas.

Que se están hundiendo y nadie echa una mano para sostenerlas.

¿Gaita en Villatoro y no la hubo en San Gil? ¡La ley del embudo se promulga aquí!

—Interin se hacen los dichosos mercados cubiertos, que parece el cuento de la «Buena pipa» estaría demás señalar los puestos de venta en la via pública para evitar altercados entre vendedores forasteros y los de la ciudad?

-No, señor; antes por el contrario; estaría muy

-¿Y por qué no se hace?

Pues por eso mismo: porque estaría muy bien, y aquí hay empeño en que todo esté muy mal.

El señor D. Próspero Gallardo ha sido nombrado representante único en esta provincia del «Anunciador Postal» cuyo privilegio ha conseguido en Madrid por 20 años D. Manuel Tóbar y Celaya.

de anunciador. consiste en unos sobres llenos de anuncios interiores y exteriores, muy convenientes al comercio y que resultan muy baratos.

Es cosa curiosa, util y económica, cuyas condiciones darán á no dudarlo buenos rendimientos al inventor, si logra aclimatar esta novedad en nuestro país.

Que, por lo visto, lo logrará.

Los trabajos de los «Fantoches» verificados en el teatro son muy bonitos y muy entretenidos.

Sobre todo las decoraciones son muy bonitas y

Para hoy hay preparadas dos magnificas funciones por tarde y noche, que creemos sean del agrado

del público, y que en otro lugar anunciamos.

Y aunque éste está acostumbrado á ver por esas calles de Dios varios funtoches conocidos, no debe de privarse de ver los del teatro, supuesto que resultan mucho más agradables, pero mucho más.

En Madrid hay un pleito pendiente entre un co-

merciante y un dentista. Este le exige dos mil reales por haberle sacado

una muela.
Si le saca toda la dentadura lo arruina.
Y es lo que habrá preguntado la víctima.

-¿Usted es sacamuelas ó ministro de Hacienda?

Por Real órden de la Gaceta del lunes publicada en 29 de Agosto, se dispone que cuando los suscritores á la prensa periódica inutilicen las libranzas especiales creadas para el pago de suscriciones al llenar la explicación de su destino, puedan presentarlas al canje con sus respectivos talones resguardos en las expendedurías en que las adquieran; que cuando la equivocación consista en el título del periódico, pueda enmendarse de la misma letra sin raspadura, dejando el título equivocado de modo que pueda leerse; que en la misma forma se admitan los talones resguardos que se presenten al cobro por

extravío de las libranzas de que procedan.

Nuestros suscritores de fuera de la capital pueden tomar acta de esta disposición si gustan.

Señor Alcalde mayor, respetable señor mio, sírvase pasar la vista por esta que le remito, atendiendo como es justo, á lo que en ella suplico.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

está tan pésimo el piso, que cuando caen cuatro gotas se embarranca Martinillo, pues tal se llena de agua, que más que plaza es un rio, y ha cogido unas tercianas Nicolás Torres, mi amigo, un reuma Partearroyo y dos pasmos Ceferino.

Si usted atiende mi súplica y corrige el defectilio, ¡Dios le conserve la vara por los siglos de los siglos!

Dicen de la Coruña:

«Son tantas las personas que estos dias emigran para las Americas, que no se ven mas que grupos de 20 á 30 por nuestras calles.

Los soportales del Gobierno civil están ocupados por

estas pobres gentes, víctimas de la miseria. A seguir así, antes de dos años no tendremos en Galicia

quien se dedique á la agricultura »

Suponemos que el Gobierno se habrá convencido que la emigración no se contiene con circulares, sino adoptando el procedimiento seguido por el gobierno austriaco, que consiste en poner bonitamente á los enganchadores y á sus laborantes al otro lado de la frontera.

Otra cosa es pasar el tiempo.

Un periódico de Salamanca refiere el curioso caso de la salvación de un niño por un caballo. Dice que uno de los dias de féria mandó un traficante á su hijo que bajase al rio á dar de beber á dos caballerias. El niño cayó al agua, dándose un golpe en la cabez i que le dejó sin sentido, y entonces uno de los caballos lo cogió con los dientes por la ropa y le sacó del rio, empezando á relinchar de un modo extraño hasta que acudió gente en auxilio del herido.

El traficante, que pensaba vender este noble animal, hoy no se desprenderá de él por ningún

Sirva este casopara ejemplo de algunos salvagerónimos que andan por esas calles castigando á esos nobles animales, poco alimentados y hien cargados, y muchos de ellos con más conocimiento que el que tienen los que los conducen.

Y, apropósito. Las ordenanzas municipales ¿no prohiben que se castigue á los animales? ¿Se multa á los que faltan á esas prescripciones?

Desde Lerma.

¿Vá á ser esto siempre la Zululandia?

Hace ya algun tiempo, á la perpetración del delito, dimos detallada cuenta á nuestros lectores de un horroroso crimen cometido en Nava de Roa, y en el que el anciano farmacéutico, D. Bartolomé Quintana, fué bárbaramente mutilado, martirizado y al fin víctima; y maltratado su dependiente Alfredo Moreno y la criada Filomena Crespo, por una turba de foragidos, de la que se cree haya once presos, y para los que el fiscal pedía la última pena.

Aunque ya dimos sus nombres en otra ocasión, conviene á nuestro propósito repetirles por el órden en que han declarado; mejor dicho, con que no han declarado, pues todos niegan su participación en este delito.

Hélos aguí.

Agapito Rozas Pastor (a) Rana, Mariano Gomez Perez, Trillo, Julian Francisco Melero, Palma, Felix de la Torre Pajares. Quiterio, Miguel Medina Villa Señorita, Santiago Sanz, Moradillo; Gumersindo Herrera Villa, Haza; Claudio Herrera Villa, Haza; Apolinar de la Torre Pajares, Quiterio; Feliciano Diez, Machorra, y Juan Requejo, Malavis.

Los defensores son los abogados Casaviella, Revilla, Bravo y Alvarez.

Ahorraremos al lector de otros detalles prolijos é innecesarios, máxime cuando buena parte de la prensa de Madrid y provincias escribe estos dias adelantadas noticias telegráficas y diarias que satisfacen cumplidamente la pública curiosidad.

Nuestro deber, despues de conocidas ya esas noticias, es aprovechar las últimas que recibamos, á cuyo efecto hemos nombrado y enviado un querido colaborador nuestro, digno é inteligente, y que ha desempeñado honrosos puestos en la Administración de justicia, pues creemos que en estos asuntos nadie mejor que los que dominan la ciencia del derecho, pueden fijar las verdaderas impresiones de un acto tan severo como el que tanto llama la atención y se sustancia en estos momentos en la Audiencia de

La semana pasada comenzó el juicio oral, y por lo que nuestro director oyó en dicha villa el dia 25, era tal la curiosidad, que de todas partes acudian á presenciar el acto.

En efecto; el público asiste ávido á las sesiones ya reseñadas por la prensa, y cuyas pruebas documental, testifical y de peritos terminó el 27.

Antes de ayer comenzaron los informes por la acusación del fiscal, que reformó sus conclusiones, como ya veremos, pronunciando con este motivo, con facilísima palabra un discurso de buenas formas y en el que demostró su cultura intelectual y el detenido estudio que ha hecho de un crímen, que deja atrás, por lo salvaje y odioso, á los de la calle de Fuencarral y Valencia.

El viernes por disposición del Presidente se celebró sesión doble, la ordinaria de Idiez á una de la

lebró sesión doble, la ordinaria de tarde, y la terminada á las cinco.

El fiscal, al modificar sus conclusiones provisionales, como arriba decimos, pidió en definitivo que se imponga la pena de muerte en garrote, y para mayor ejemplaridad que se ejecute en Roa, á todos los procesados, excepción del Rana, para quien ha solicitado la absolución por falta de prueba. La acusación ha sido muy huena; en un discurso sóbrio, elevado y de elegantísimo córte, nutrido de doctrina legal, ha descrito el delito y relacionado la participación que en él tuvieron cada uno de los procesados; con un sentimiento sincero se dolía de tener que pedir pena tan terrible para Palma, que se halló en el hecho por accidente, y que demostró piedad hácia la víctima y generosidad hácia el practicante, rechazando la idea de sustraerle catorce pesetas que poseía; manifestaba el fiscal que el rigor de la ley y su exacto cumplimiento le obligaba á pedir la pena de muerte para este procesado pero que recomendaba á la Sala, aunque no estaba en sus atribuciones hacerlo, que, si lo estimaba, hiciera uso de la facultad del art. 2.° del Código.

La defensa del Rana encomendada á D. H. Casaviella, tambien muy buena, se ha extendido en con-

sideraciones acerca de nuestro derecho procesal, l'aciendo ver que no habiendo hecho uso la Sala de la facultad que la concede el art. 732 de la ley do [Enjuiciamiento criminal, y habiendo solicita lo el Ministerio fiscal la absolución de su defendido, éste tenia que ser absuelto.

El Lic. D. Martin Revilla, tambien muy acertado y oportuno, solicita que se absuelva á sus defendidos; lo mismo y con entera solicitud y buen deseo pide D. Quirico Alvarez para el suyo, que es Palma, y el abogado D. Valerio Bravo, jóven que empieza ahora, dá á conocer que se ha interesado vivamente por sus patrocinados, estudiando profundamente la causa, la legislación pertinente y las cuestiones médico-legales que se presentan para deducir que las declaraciones de la víctima prestadas en estado de sub-delirio, carecen de fuerza probatoria.

Hay que hacer muy especial mención del acierto con que han sido dirigidos los debates por D. Hipólito del Campo, Presidente de la Audiencia y magistrado de gran rectitud, mucha energía, capacidad y constante estudio.

A pesar de la inmensa concurrencia no ha habido notables barullos ni alborotos, merced á las precauciones tomadas.

El juicio oral se ha deslizado con toda gravedad y orden, recordándonos los actos judiciales que se verifican en naciones acostumbradas hace muchos años á estos procedimientos, lo que prueba que el ilustrado personal de nuestras audiencias está s'empre dispuesto a aceptar todos los adelantos de que es susceptible la ciencia jurídica.

Por último, han entendido en este ya célebre crímen, además de los defensores registrados, contribuyendo al buen éxito del procedimiento, y cuyos nombres insertamos con muchísimo gusto, los Sres. D. Hipólito del Campo y Vetandia, Presidente; los magistrados D. Sotero Bonifáz y Fernández-Baeza, ponente; D. Celestino de los Rios y Córdoba, don Pio García Santelices, y D. Mariano Gaité Heredia; Fiscal D. Mariano Enciso y Martin, y Secretario don Lucinio Martinez y Hernando.

Hemos recibido varios ejemplares del Calendario para 1889, que con tanto éxito, publica todos los años el astrónomo Zaragozano D. Joaquin Yagüe.

Como siempre, viene consignando los pronósticos climatológicos correspondientes.

Estos Calendarios se hallan de venta, al por mayor y á precios muy económicos, en la librería y encuadernación de Cálixto Avila é Hijo, Plaza Mayor núm. 41 en Burgos.

En el Olimpo.

En la sesión del miércoles se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador prohibiendo la matanza de reses de cerdo desde el 15 de Abril al 15 de Octubre: á consecuencia de ella se ha cerrado el Banco de preferencia.

¡Así son las leyes en España! Comprendemos que en

Sevilla, Málaga y otros paises cálidos se prohiba la matanza por tanto tiempo, pero en el Norte no se comprende. Con tres meses bastaba ..., ¡Pero allá ván leyes....! Se desechó la petición del padre del muerto en los sucesos del Capiscol acerca de que el Municipio abone los

cesos del Capiscol acerca de que el Municipio abone los gastos de los sufragios del malogrado jóven.

Se icordó el arriendo de un local para la escuela de niñas de la calle de San Juan.

Se justipreciaron los pastos de la posesión del Bardal,

propiedad de D. Marcos Arnaiz.

Se trató de dar á los guardias una nueva prenda para diario y de la construcción de fundas, acordando la provisión de impermeables para cuando haya dinero.

La propuesta del Sr. García respecto de la creación de otra tienda de Asilo para el invierno, pasó á la comisión.

En vista de los abusos que se cometen con las cédulas personales, el Sr. Navas propuso el nombramiento de una comisión para exigir las responsabilidades á quien corres-

y el mismo señor indicó que la fuente de San Pedro carece de agua y que podia agregársela un menantial del polvorin de Rebolleda.

polvorin de Rebolleda.

Y hasta el mes de Octubre, porque la sesión del viernes.....; perdonen ustedes por Dios!

Pues co no es bello el tiempo.

segun yo creo, and n aún los ediles de veraneo.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Han tomado posesión de las escuelas públicas del barrio de Vega de esta capital y de Castrillo Solarana respectivamente los maestros propieta-rios Sres. D. Pedro Abad y Don Guillermo del Pozo.

—Ha fallecido el maestro de la escuela pública de Bo-

-Por el maestro de la escuela pública de Hermesilla D. Dario del Campo, se ha solicitado de la Junta provincial la oportuna autorización para rejentar voluntariamente otra nocturna y gratuita de adultos.

--Han sido nombrados los siguientes maestros interinos.

De la escuela pública de Villovela D. Juan Portillo, de la de Quintanilla del Rebollar, D. Dámaso Quintana, D. Felipe Sanz de la de Santa Coloma del Rudrón, Doña Facunda Veros de la de Haza, D. Balbino Maesso de la de Grima y D. Cándido Palma de la de Lorilla.

Ha sido por brado habilitado de los maestros de las

-Ha sido nombrado habilitado de los maestros de las escuelas públicas del partido de Villarcayo, D. Andrés Ruiz de la Peña.

—Se ha remitido al Rectorado el expediente y propuesta para la provisión en propiedad de las escuelas públicas anunciadas por concurso libre en el Boletin Oficial número 130 correspondiente al dia 14 de Agosto último.

SUBASTA — Lerma El Dia 14 de Octubre á las once Obras de construcción de un mercado cubierto para cerdos lechazos en la villa de Lerma -- Presupuesto, 29.101.88 pesetas. — Fianza 1.465.09 pesetas. — Plazo de ejecución, 10 meses. — La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de dicha villa, en cuya secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello 11.º con escricta su?eción a! modelo inserto en el Boletin Oficial.

MERCADOS. -- Pampliega -- Trigo blanco de 35 á 36 id. id. Idem rojo de 34 à 35 id. id. Idem álaga de 30 á 32 id. id. Cebada de 17 á 18 id. id. Centeno de 19 á 20 id. id. Avena de 10 á 11 id. id. Yeros de 22 á 24 id. id. Garbanzos á 100 id. id. Lentejas á 30 id. id. Aceite á 48 rs. arreba. Vino blanco á 16 rs. cántara. Idem tinto á 18 id. id. Vinagre á 18 id. id. Aguardiente á 40 id. id. Bueyes de labor á 600 rs. cabeza. Novillos de 3 anos á 500 id. id. Vacas para cria á 500 id. id. Cerdos al destete 80 id. id. Idem de un año á 190 id. id. Ovejas á 40 id. id. Carnero á 56 id. id. Corderos á 32 id. id. La cosecha regular, animación bastante, existencias bastantes, los precios al alza.

Gumiel de Izan.—La cosecha de cereales ha sido aquí satisfactoria tanto por la cantidad como por la clase Los viñas están muy desiguales y bastantes atrasadas: si no caen escarchas haremos una cosecha de mediana á regular. El vino ha tenido una importante alza, doblàndose el precio; antes se pagaba á 6 reales el cántaro y ahora se cotiza á 15; queda todavía en este pueblo una existencia de 30.000 cantaros

Lerma,—Trigo de 32 á 35 reales fanega Centeno de 21 á 21 l₁2 id. id. Cebala á 20 id. id. Comuña de 24 á 25 id. id. Avena de 11 l₁2 á 13 id. id. Gorbanzos de 80 á 100 id. id. Lentejas de 50 á 60 id. id Titos de 50 á 60 id. id. Yeros de 25 á 25 l₁2 id. id. Vino de 9 á 11 reales cántaro Aceite á 52 rs. erroba Cerdos al destete de 60 á 100 reales uno. Corderos de 30 á 36 id. id.

Matrimonios.—D. Lucas Martinez Alvaro con doña Juliana Latorre García.—D. Saturnino Diez Gutierrez con doña

Amalia Gonzalez Ortega.—D. Narciso Gonzalez Menez con doña Francisca Martinez Peña.—D. José de la Fuente Moreno con doña Petra Arnaiz Senderos.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la ra. Viuda de Carranza.—Venta á plazos.—CID, 4, BURGOS.

PIIM

en los cafés y ultramarinos.

1-4

Aviso.—La antigüa y acreditada casa de huéspedes de la Valentina, establecida en la Calle de San Juan núm 47 principal se ha trasladado al núm. 2 de la misma; donde ofrece á sus favorecedores y numerosa clientela, trato esmerado, puntualidad y economía.

Con probar se vé el desengaño. No confundirse: San Juan núm. 2.

Arriendo.—En las antiguas casas del Sr. Hervías sitas en los Vadillos, se alquila un magnifico almacen y una excelente bodega. Para informarse Lain-Calvo 38, 2.º izquierda.

Enseñanza de Aritmética Mercantil
y Teneduría de libros por partida doble, por D. Evaristo
Tejada, Huerto dei Rey 17, 4.º izquierda.—Horas convencionales.—Honorarios 10 pesetas al mes. 1-n, o.

BURDEOS colegio del doctor La Fontaine, oficial de academia de Cetros calle Capdeville, 8.

Escuela comercial de Burdeos. (Francia), cursos especiales para extranjeros, contabilidad, (teneduría de libros partida doble, aritmética comercial, teorica y práctica,) caligrafia, idiomas extranjeros por el método de lenguas comparadas—agricultura, viticultura—ciencias físicas y naturales; preparación para la carrera de ingeniero —25 profesores, —Se remiten prospectos.

Naevas remesas de camas y jergones

PASAGE DE LA FLORA.

rebaja de precios: venta à plazos.

2

PIANOS ECONOMICOS Gran Depósito NAVAS Euencarral 33 — MADRID

V. NAVAS. Fuencarral, 33.—MADRID.

La exclusiva venta que para España posée nuestro paisano Sr Navas de las sin rival marcas:

STEINWAY ET SONS (de New York), Ronisch (de Alemania), y como económica la de Chassaigne fréres, no solo le han valido la Medalla de oro en la Exposición de Escritores y artistas en 1885, y el respetable crédito de que goza en los 16 años que hace fundó su establecimiento, sino que le permite ofrecer por el precio corriente de 1.000 á 1500 pesetas dichos pianos Chassaigne en la seguridad de que en solidez, sonoridad y mecanismo no es fácil competencias y rivalizan con otras marcas de elevado coste. Se garantizan por 6 años todas las marcas citadas, y se ponen los instru-

mentos de cuenta y riesgo del Sr. Navas en la Estación deferro-carril de esta capital. Pídanse diseños y precios. Armoniums para Iglesias, Pianos de manubrio, etc. Sucursal en Barcelona.—Vidrio 10.

Dr. A. T. Brehm — Historia Natural.

Se vende un magnifico ejemplar de esta monumental obra traducida de la última edición alemana é ilustrada con nu merosos cromos y miles de grabados intercalados en el testo.

Consta de 9 lujosos tomos lujosamente encuaderna-

dos, en condiciones muy económicas. En la imprenta de Agapito Diez y compañía, Huerto del Rey 21, puede verse el primer tomo de citada obra.

El dia nueve del próximo mes de Octubre á las once de su mañana, se adquirirá por medio de proposiciones libres la paja de pienso necesario en la Factoria de Subsistencias de este punto y bajo las condiciones estipuladas y puestas al público en dicho Establecimiento. Burgos 27 de Setiembre 1883.—José Vigil.

Yegua en venta.—Se vende una hermosa yegua andaluza de 7 años—Pelicana de 7 cuartas y 5 dedos de alzada, muy noble, apropósito, para tiro, silla y cria, calle de San Juan núm. 7, darán razón.

TEATRO PRINCIPAL.

Fantoches Españoles.

A las 3 y 1₁2 de la tarde.

EL AVENTURERO

Maga Alcina.

En la que se presentarán la magnificas decoraciones.

BAILE DE MAGIA.

A las 8 1₁2 de la noche.

LA CONQUISTA DE ARGEL.

Dos grandes funciones para hoy.

En la que se presentaràn 15 magníficas decoraciones.

EL ALCALDE TORERO.

El martes 2 del corriente à las nueve de su mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real de esta Ciudad el

PRIMER ANIVERSARIO

SEÑOR DON PABLO RODRIGUEZ LUCA que falleció el 1.º de Octubre de 1887.

Su esposa D. Enriqueta Gallo, Hijos D. Arturo, Dolores, Miguel, Enrique, y Viriato, Hermanos,

tios, sobrinos y demás familia.
Suplican á sus amigos la asistencia á tan piadoso acto y que le encomienden á Dios en sus oraciones.
Burgos 30 de Setiembre de 1888.

El jueves 4 del corriente à las diez de la mañana se celcbrará en la iglesia parroquial de Santa Agueda el PRIMER ANIVERSARIO.

por el eterno descanso del alma de la Señora DOÑA MODESTA ORDOÑEZ Y ZORRILLA DE IZQUIERDO,

DUNA MUDESTA UKDUNEL I LUKKILLA DE IZQUIERDO, que falleció en igual dia de 1887.

Sus hijos D Amaro, D. Florentino, D. Luis y don Manuel, hijos políticos, nietos, hermanos, her

Manuel, hijos políticos, nietos hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, Suplican á Vds. se sirvan encomendarla á Dios y asistir á dicho acto religioso.

No se reparten esquelas

Imprenta de Cariñena, Lain-Calvo 12.

10, Vitoria, 10.—BURGOS.

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público su elegante servicio de coches de paseo, carruajes para expediciones y cacerias, y ómnibus seguros y cómodos para el servicio del ferro-carril á domicilio. Los precios de coches tanto para paseo como para expediciones fuera de la localidad, son equitativos, y todos los servicios que presta esta casa se recomiendan porque se hacen con puntualidad.

por la ACAD. de MEDIC NA de PARIS Desde 50 años, los Médicos del mundo

entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE PÉRDIDAS BLANCAS, etc. DESCONFIESE DE LAS Imitaciones y Falsificaciones IMPURAS, DESLEALES, VENDIDAS BARATO Exigir, ademas de la Firma de QU. VENNE. el Sello de la "UNION des FABRICANTS". Véndese : 1º en Polno: 2º en Grajeas. DEPÓSITO GENERAL

del Verdadero Hierro de Quevenne

trasterido desde el 2 de febrero de 1888)

8. r. du Conservatoire, Paris

Emulsión Angulo. Aceite puro le higado de bacalado, con hipofosfitos. Unica premiada con MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICIÓN ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhuol: es la más agradable y permanente: por las ventajas que ofrece sobre las demás, se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de ponposos anuncion, habiendo sido aceptada como la más para por el cuerpo médico español, tanto civil como militar. De venta en todas las Farmacias y Droguerias—n o

BAÑOS DE CUCHO.

Aguas sulfhidricas muy recomendadas por los médicos para las enfer-medades de la piel, de la garganta y de la matriz; de grandes resultados en las afecciones de la vista y el oido.

El viage en el Ferrocarril del Norte hasta la estacion de Manzanos donde esperan los coches del Establecimiento.

ENFERMEDADES PASTILLAS y POLVOS PATERSON

cen BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Di gestiones laboriosas, Acedias, Vomitos, Eructos y Célicos; regulai zan las Funciones del Estómago y d los PASTILLAS: 12 Reales. - POLVOS: 24 Reales.

Exigir an al retulo el sello oficial del Gobierno trances y a firma de J FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutice en PARIS

empresa Arce y Ortega tiene establecido servicio diario desde Aguilar de Campoo Potes y los banos de la Hermida. no

Se vende una colección de paisajes andiguos, de la escuela flamenca.-Puede verse los lisco 8, hotel Madrid.

Se vende papel para envolver; en esta redacción informarán.

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita a siete reales

ROBERO WEAR OF AND THE CHIEF Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes : Viceras, Tumores, Gomas, Exostosis, asi como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.

Daniel Cortezo y compañia. — Editores — Barcelona: Artes y Letras, Suscrición permanente. - Sección 1.ª - Biblioteca Artes y Letras. Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado, con su correspondiente volúmen de la Biblioteca clasica Española: 16 reales. - Sección 2.ª Biblioteca de Maravillas; un tomo mensual, encuadernado en tela con relieve y profusamente ilustrado. 8 reales. - España - Sus monumentos y Artes, su Naturaleza Historia-Un cuaderno semanal de 100 páginas con profusa ilustra- jeres para el oficio de alpargatracción 4 reales. — Se suscribe en los principales centros y librerias | tería, calle del Mercado núm. 6. de España y Ultramar. - Representante en Madrid Juan E, de Bona, Progreso 15.

Agua, Polyos y Pasta Dentifricos

ca y otra negra, en el termino de la Villa de Villariezo, solo, ó con la tierra que de tiempo inmemorial han labrado los Molineros, propio de D. Vicente Diez Quijada de Fuentes de Valdepe-En Paris, Casa J. FEREE, Foo, 102, rue Richelieu, Sorde BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias. ro, en la provincia de Palencia; enseñara el Molino v tierras su dependiente en la Villa de Arcos; y admitirá proposiciones su propietario en su residencia; y a señorita Doña Josefa Alonso Castañeda, calle de Fernan-Gonzalez, 23, principal, Burgos.

Se arrienda un molino hari

nero con dos piedras, una blan

Se necesitan mu-



favorito del Cabello Es positivo que restablece las

canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito: 114 Southampton Row, Lóndres.

en tedas

las Droquerias

Perfumerias.

NUEVA FORMA DE VELAR DIFUNTOS.

Por medio de ataudes higiénicos y aparatos ardientes, que destruyen todo olor y miasmas cadavéricos.

Pocos serán los que por el solo epígrafe no comprendan todo ó al menos la mayor parte del mérito que tiene esta invención. Con ella no hay necesidad de sustraer los cadáveres de su casa, hasta pasadas las horas que la ley determina, porque les conserva sin alterarles en nada, y sin peligro pueden ser vigilados, ó velados hasta la hora del entierro

El cuerpo, colocado dentro de este ataud. si no estuviese realmente muerto puede respirar aire natural de la marcada corriente que por el pasa. La cubierta lleva un cristal por donde, los que velan pueden observar, y el mismo encerrado si estuviese vivo saldría facilmente.

No se opone este sistema de velar cadáveres ni á la moral ni á las leyes, sinó que á estas y aquellas se ajusta y auxilia. A la moral porque favorece el respeto y vene ración que debemos á los difuntos y á las leyes porque no solo se ajusta á lo preceptuado, sino que lo perfecciona.

Del propietario de esta nueva industria en España y paises convenidos, hemos obtenido autorización legal para poner en práctica en Burgos esta higienica invención. Al efecto, tenemos construidos ataudes de diferentes precios y tamaños, en nuestro depósito y fabricación calle de Fernan-Gonzalez 27.

Pidase el ataud en el momento de una defunción, é inmediatamente será llevado á domicilio con el aparato de destrucción de olores y miasmas, advirtiendo que el precio del ataud será tan económico como los antiguos ó conocidos y no cargaremos nada por el uso del higiénico aparato ardiente ó de velar. NOTA. A las funerarias de esta capital se venderán cajas y aparatos á precios

convencionales. Aprobados por las Juntas de Sanidad de Logroño y San Sebastian y acreditado oficialmente su práctica en el ministerio de Fomento en 26 de Noviembre de 1887.

Con su uso se logra la cremación de todo lo contagioso ó epidémico que desprendan los cadáveres.

Burgos 1888. - Victoriano Martinez.

Grajeas Saez. Curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de flujos de las vias urinarias.

De venta en Burgos, Farmacia de Barriocanal, calle del Cíd, y principales de España. Depósito general Dr. Saez, BARCELONA. Frasco con 100 grajeas, 12 rs. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

La sordera curada—Un muy interesante libro de 132 pági-En Burgos Santiago Conde nas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Como se puede curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen,

RESTAURADOR

UNIVERSAL del

de la Señora

CABELLO

PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VOZ y BOCA

perniciosos del Mercurio, Iritacion

que produce el Tabaco, y specialmente

á los Surs PREDICADORES, ABOGA-

DOS, PROFESORES y CANTORES

para facilitar la emicion de la voz.

NEW-YORK Aprobadas por la Academia Formulario oficial francés por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Todo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (nores blancas). a la Amenorrea (menstruación nula o difi-@ cil), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen à los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. - El Ioduro de hierro impuro ó aleterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra la mears
firma adjunta y el sello
de la Unión de Fabricantes

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

LECHE

VACAS SUIZAS Fernan-Gonzalez, 4.

En este establecimiento

se hacen impresiones de todas clases

á precios económicos.

Jacinto Castrillo,

VINO DE PEPTONA Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del indivíduo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas debiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgía, dispepsia y anemia, clorosis. úlceras gastricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no toleraninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino peptona y hierro.-Peptona de carne.-Peptona de Marca depositada. leche. - Chocolate de peptona.

Se preparan diariamonte grandes cantidades.

ORTEGA, LEON, 13, MADRID

Unico deposito en Burgos, Farmacia y Laboratorio quimieo del Doctor D Aniceto Guilarte. Lain-Calvo 28, esquina al Arco del Pilar.

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

CARTE y QUENA: son los elementos que entran en la composicion de este potente

reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto su-mamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacentico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

AGENCIA GENERAL DE PASAJES. MADRID

BURDEOS BURDEOS
17 Place des Capucins.

TEXTOR

Vitoria 5. Adelanto de pasajes á familias de agricultures albañi les carpinteros etc.

14 Setiembre vapor Córdoba.

los pasajes deben tomarse antes del 6 de Setiembre.

Subajente, Lino Dorado, Avellanos 7, Burgos.

ras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acci-

dentes, robustece á los niños y los desencanija. Una

caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F.

Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, ly plaza

de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y

S. A. ALLEN SALIDAS DE BURDEOS. 17 de Setiembre San Hartin Para tomar pasaje dirijirse al agente general. D. JUAN ROURE, VITORIA 5, MADRID.

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Denticina infalible.—Lo saben las Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southmadres. Ni un niño se muere de la dentición, pues

ampton Row. Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias. los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentadu- Perfumerias y Farmacias Inglesas

En Burgos: Santiago Conde, Espolón 44

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS. para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Empresario que ha sido del cochecorreo de Burgos á Pradoluengo y vice-versa, orece á Vds. un sevicio particular diario que ha dado

princicipio desde el primero del corriente en la forma siguiente. Salida de Pradoluengo, cuatro á cinco de la mañana, y de Burgos de dos á tres de tarde. El que desee tomar asiento este coche, avisará á la Administración, calle de Santander, núm. 2, y en Prado. uengo en casa de Pedro Alcalde, con treinta y seis horas de anticipación los que deseen servicio par-

Tambien hay carruajes dispuestos para campo y caza con solo avisar en dicha calle de Santander núm. 2, Burges.

PROFESOR .= Para un colegio de segunda enseñanza establecido en Astudillo, (Palencia) se necesita uno que explique asignaturas de la facultad de cien. cias y los dos cursos de Frances. Dirigirse en solicitud de más antecedentes y condiciones à D.Juan

Francisco Calle, en Astudillo,

Higiénica, Infalible y Préservativa

droguerias de España y todas las boticas y drogue-La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicament Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Nuevo Colegio del Señoritas elementales y superior, dirigido por la profesora Srta . Doña Elena Lambarri — Avellanos 5. 3, igquerda Burgos.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago TONICO-NUTRITIVO

Unico deposito al por menor en Paris, Fia Lebeault, 53, Rue Réaumur. POR MAYOR: P. LEBEAULT & Cia, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS



no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bie a sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar

cuantas veces sea

The state of the Cartes and all state Cally

necesario.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

PAREDAS

rias de Burgos.

El único empleado en los hospitales militares do Francia. Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cérebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica, Ningun Remedio estun eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albesteyres.

las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sel o de la Union de los Fabricantes. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubs St-Denis, PARIS y en todas las Farmacias del globo.

Che chi ce de la composition della composition d

re Carrie. - D. Satarullus Dies Gutlerrez con done

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)-Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 Pedro BOURSAUD «El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita dien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2f50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 ltt. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguerie, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias.

Berlina elegante, cómoda y magnificamente restaurada.—En el taller de carruajes del señor Lopidana se da razón de una con caballo amaestrado ó sin él.

Almacen de música.

Al anunciar al ilustrado y filarmónico público burgalés este establecimiento, nuevo en su clase, no me guía otra mira más que la de llenar un vacio que hace años se está notando en esta Ciudad, y para poder servir con economía y prontitud cuanto se desee en el ramo musical, tengo un completo surtido de lo que á continuación se expresa.

Pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales y horizontales, adquiridos directamente de las fábricas de Erard, Bord, Weidenslaufer, Quand, Hard, Boisselot, Bernareggi, Gassó y comp. Rainard y Maseras y otros fabricantes nacionales y extranjeros, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, los cuales pueden adquirirse al contado y á plazos:

Harmoniums de Alexandre Fils y Com.a, Estey y de otros fabricantes; violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, fiautines, guitarras, bandurrias, cajas de música, aristones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos; banquetas, musiqueros, zócalos, cubreteclados cubiertas, cuerdas de piano, violin, etc., etc.

Métodos para toda clase de instrumentos adoptados en la Escuela Nacional de Música; estudios y colección completa de piezas de ópera, zarzuela, fantasias, nocturnos y de bailes, de varios editores, y las económicas de Peters y Litolff, para piano, á 2, 4 y 8 manos. de violin, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y harmoniums con garantía.

Bonifacio Lopez.—Espolon 4.